

Fines, estructura y perfil general de la Educación Panameña

FINES

De acuerdo con el artículo 4 A de la ley 47 de 1946, Orgánica de Educación con las adiciones y modificaciones introducidas por la ley 34 de 1995, la educación panameña tiende al logro de los siguientes fines:

- Contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica y científica del mundo y de la sociedad, con elevado sentido de solidaridad humana.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, el conocimiento y valoración de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y al autodeterminación de los pueblos. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo, conocimiento, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Impulsar, fortalecer y conservar el folklore y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.
- Fortalecer y desarrollar la salud física y mental de panameño a través del deporte y actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.
- Incentivar la conciencia para la conservación de la salud individual y colectiva.
- Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.
- Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la Nación y del mundo.
- Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- Garantizar la formación del ser humano para el trabajo productivo digno, en beneficio individual y social.
- Cultivar sentimientos actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura. Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de la educación permanente, para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, y reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.
- Garantizar el desarrollo de una conciencia social a favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.
- Reafirmar los valores éticos, morales y religiosos en el marco del respeto y la tolerancia entre los seres humanos.

- Consolidar la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, fundamentada en el conocimiento de la historia, los problemas de la Patria y los más levados valores adicionales y mundiales.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

- La educación básica General proporciona los conocimientos para la formación integral, para aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir. También garantizará la continuación de estudios y la incorporación digna a los procesos de desarrollo del país, dentro de los términos aceptables de productividad y competitividad. Las acciones de este nivel se concretizarán con el logro de los siguientes objetivos.
- Favorecer que todos los alumnos de edad escolar alcancen, de acuerdo con sus potencialidades, el pleno desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas.
- Garantizar que la población estudiantil alcance el dominio de los sistemas esenciales de comunicación oral, escrita y de otros lenguajes simbólicos y gestuales; que sean capaces de aplicar el razonamiento lógico-matemático.
- Promover la autoformación de la personalidad del estudiante haciendo énfasis en el equilibrio de la vida emocional y volitiva; en la conciencia moral y social.
- Internalizar y desarrollar conductas, valores, principios y conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que le faciliten la comprensión de las relaciones con el entorno.
- Garantizar que el alumno se forme en el pensamiento crítico y reflexivo, que desarrolle su creatividad e imaginación; que posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como la habilidad para observar, analizar, sintetizar, comparar, inferir, investigar, elaborar conclusiones, tomar decisiones y resolver problemas.
- Propiciar que toda la población estudiantil internalice los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, asentados en el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional, respetando y valorando la diversidad cultural.
- Promover que todos los alumnos y alumnas reconozcan la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el respeto a su condición de ser humano y a la necesidad de desarrollar, fortalecer y preservar una cultura de paz.

ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

La Ley 34 de 6 de julio de 1995, que modifica la Ley 47 Orgánica de Educación, adopta una nueva estructura académica (la Educación Básica General), la cual modifica el Sistema Educativo.

La Educación Básica General permite la ampliación de la obligatoriedad a once (11) grados de duración. Además, garantiza su gratuidad. Asimismo, debe garantizar que los (as) alumnos (as) culminen esta etapa con dominio de saberes básicos que permitan el desarrollo de los aprendizajes significativos con una gran dosis de creatividad, sentido crítico, reflexibilidad y pensamiento lógico. Esto implica garantizar el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir.

Este nivel educativo incluye dentro de su estructura, de acuerdo con lo establecido en la Ley 334 de 6 julio de 1995, las siguientes etapas:

- Educación preescolar para menores de 4 y 5 años, con una duración de dos años.
- Educación primaria, con una duración de seis (6) años.
- Educación pre-media, con una duración de tres (3) años.

PERFIL GENERAL DE EGRESO DE EDUCANDO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

El joven que egrese de la Educación Básica General, debe poseer el siguiente perfil, el cual se organiza en las dimensiones del saber, el saber ser, el saber hacer y el saber convivir.

Saber:

- Utiliza el lenguaje como instrumento efectivo para el desarrollo delo pensamiento y de la creatividad mediante el cultivo de la expresión oral y escrita, además, el fomento del hábito de la lectura como estrategia para su formación cultural y social.
- Domina el manejo de estructuras básicas, conocimientos y procesos matemáticos, que le permitan comprender y resolver situaciones, tanto matemáticas como en otros campos científicos, en su vida diaria.
- Es consciente de la importancia de la realidad geográfica a nivel regional, nacional y mundial.
- Demuestra conocimiento y aplica responsablemente los conceptos científicos y tecnológicos que caracterizan a la época actual.
- Es creativo y comunicativo mediante el empleo de las expresiones artísticas, culturales y artesanales.

- Conoce el mundo que lo rodea mediante la aplicación de conceptos, principios básicos y leyes científicas.
- Se comunica hábilmente en el idioma inglés, utilizando el vocabulario adquirido, tanto en la forma hablada como en la escrita.
- Es consciente de la repercusión positiva y negativa del uso de los avances científicos y tecnológicos en su entorno.

Saber hacer:

- Es consciente y responsable de la participación que debe tener en el proceso de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.
- Expresa curiosidad, cuestiona, reflexiona e investiga de manera permanente y constructiva el mundo que le rodea para conocerlo e interpretarlo y participar en su mejoramiento.
- Investiga, manipula y comunica los procesos tecnológicos.

Saber Convivir:

- Aplica en diferentes situaciones valores éticos, estéticos, morales, cívicos, religiosos y culturales, para contribuir a la formación de la conciencia nacional.
- Es consciente de las cualidades de sus progenitores, docentes y otros adultos, para identificarse con ellos y mantener relaciones positivas.